



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2022	BOUC: 23 de marzo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación	
DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación	
FACULTAD: F. de CC. de la Documentación	

Resolución de fecha 6 de mayo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ÁLVAREZ BORNSTEIN, BELÉN
BAUTISTA PUIG, NURIA
CODINA CANET, M ^a ADELINA
GÓMEZ NÚÑEZ, ANTONIO JESÚS
LLANES PADRÓN, DUNIA
MURIEL TORRADO, ENRIQUE
RUBIO JORDÁN, ANA VIRGINIA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SISO CALVO, M ^a BRENDA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:



Fecha:	9 de mayo
Hora:	De 9 a 11 horas petición previa a través del correo electrónico personaldoc@ucm.es
Lugar:	Sección de personal

3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Isabel Villaseñor Rodríguez	M ^a de Lara Nebreda Martín
Pablo Parra Valero	M ^a Antonia García Moreno
Michela Montesi	Juan José Prieto Gutiérrez
M ^a Teresa Fernández Bajón	Juan Antonio Martínez Comeche
M ^a del Carmen López Illescas	Sonia Sánchez Cuadrado

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Yolanda Clemente San Román

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: José Luis Gonzalo Sánchez-Molero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:6 de mayo de 2022

Firmado: M^a Ángeles Jiménez Calderón